



DECRETO N° 655

LAJA, marzo 07 de 2011

VISTOS :

- 1) Carta renuncia de fecha 07.03.11, presentada por el Sr. MIGUEL GAJARDO VILCHES, al cargo de Administrador Municipal, Grado 7° E.M., de la Planta Municipal, a contar del 07 de marzo del 2011;
- 2) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

RESUELVO:

- 1.- **Acéptase** a contar del 07 de marzo del 2011, la renuncia voluntaria presentada por el Sr. MIGUEL GAJARDO VILCHES, Cédula de Identidad N° 7.003.572-3, al cargo de Administrador Municipal, Grado 7° E.M., de la Planta Municipal.
- 2.- Déjase establecido que el Sr. MIGUEL GAJARDO VILCHES, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometida a sumario administrativo.
- 3.- **Remítase** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JAIQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE
LAJA

VFT/KMS/ABD/mis
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Contraloría Regional (3)
- Control y SS. MM (2)
- Sr. Gajardo